



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001706-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515356047 - 2]

VISTO, el Memorando N° 0487-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 07 de mayo del 2024, con Reg.N° 515356047-1 (09 folios), y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 0020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones

Que, mediante Resolución Directoral N° 1476-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 10 de abril del 2024, se resuelve en su artículo primero encargar el puesto de Sub Director de la I.E. "Perú Birf"-Pueblo Nuevo a favor del Docente Luis Wilmer Mondragón, a partir del 01 al 30 de abril del 2024;

Que, mediante Oficio N° 081-2024-C "PB"-D.F, de fecha 26 de abril del 2024, el director de la I.E. "Perú Birf"-Pueblo Nuevo, informa la continuidad del Profesor Luis Ramón Reaño Fernández en el cargo de profesor del área de Educación para el Trabajo (Mecánica Automotriz), en reemplazo del Docente Luis Wilmer Mondragón Gonzales, a partir del 01 de abril del año en curso;

Que, mediante Memorando N° 00487-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 07 de mayo del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de contrato a favor del docente Luis Ramón Reaño Fernández, por encargatura del Docente Luis Wilmer Mondragón Gonzales de la I.E. "Perú Birf"-Pueblo Nuevo, a partir del 01 al 30 de abril del 2024; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, por servicios personales, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001706-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515356047 - 2]

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES

: REAÑO FERNANDEZ LUIS RAMON

EXPEDIENTE	: 515345446-0
DNI	: 46773506
CÓDIGO MODULAR	: 1046773506
FECHA DE NACIMIENTO	: 22/01/1991
SISTEMA DE PENS.Y/O AFP	: D.L.N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN	: BACHILLER EN EDUCACIÓN
NIVEL Y/O MODALIDAD	: EBR - SECUNDARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: PERÚ BIRF
LUGAR	: PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE
CARGO	: PROFESOR
AREA CURRICULAR A DICTAR	: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (MECANICA AUTOMOTRIZ)
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS PEDAGÓGICAS
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS	: 024811810618
MOTIVO DE LA VACANTE	: ENCARGATURA DEL DOCENTE MONDRAGON GONZALES LUIS WILMER, SEGÚN RD.N°1476-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR
VIGENCIA	: DEL 01/04/2024 AL 30/04//2024
DE LA ADJUDICACIÓN	: POR SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento “Contrato de Servicio Docente”, es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 08/05/2024 - 09:17:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001706-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515356047 - 2]

07-05-2024 / 16:43:11

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
07-05-2024 / 17:10:12